

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
 EXTRAORDINARIOS
 DECRETO EXENTO N° **4023**

Secc. 1era.
 LA CISTERNA,

13 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3640 del 2013, e Instructivo N° 08 del 2013, que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **JULIO del 2013**, con motivo de las tareas propias de la Dirección de Aseo y Ornato.
- 2.- El Memorando N° 767 de fecha 06.08.2013, de la Dirección de Aseo y Ornato, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **JULIO 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago y compensación si correspondiere de dichas horas.

DECRETO :

- 1.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de **JULIO del 2013**, con un cargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
ARANDA SAID PABLO	18:00	26:00
AZAR COFRE LUIS	11:00	17:00
AZAR HERRERA FELIPE	03:00	17:00
BRAVO CASTRO JOSE	04:00	24:00
BUCKLE MUÑOZ MARCELA	13:00	22:00
CANALES DE LA CERDA TORRES MAXIMO	19:00	14:00
CAYUPI QUEUPIL JUAN	19:00	26:00
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	15:00	27:00
CONTRERAS BUSTAMANTE ELIAS	01:00	00:00
CHAVEZ ECHEVERRIA ALEXIS	20:00	26:00
HERRERA CASTILLO NELSON	07:00	05:00
LEAL ARAYA EMILIO	07:00	26:00
LUENGO CABRERA GERMAN	17:00	32:00
MATTHIES MIRANDA GUSTADO	24:00	15:00
MANRIQUEZ GALAZ SEBASTIAN	12:00	00:00
MELLADO GONZALEZ RAMON	14:00	12:00
MEZA BUSTOS HERNAN	03:00	23:00
NORAMBUENA CALDERON JULIO	03:00	00:00
PAREDES CAMPOS JULIO	00:00	13:00
RUIZ ZAPATA GLADYS	05:00	13:00
SAN MARTIN DIAZ RAUL	04:00	14:00
SEPULVEDA MUÑOZ ELIAS	05:00	10:00
SOTO BAEZA LUIS	08:00	08:00
SOLAR LARA CRISTIAN	02:00	10:00
TAPIA ESPINOZA OSCAR	30:00	08:00
VALENZUELA FUENTES HECTOR	06:00	10:00
VALENZUELA FUENTES REINALDO	01:00	25:00
VELEZ AVILA HUGO	18:00	06:00
VENEGAS RIQUELME ISIDRO	12:00	00:00



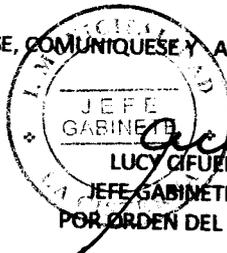
VILLAGRAN CIUFFARDI CRISTIAN	24:00	30:00
ZAMBRANO CAMPOS RICARDO	05:00	00:00
ZAMBRANO PEREZ ANTONIO	10:00	03:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.JMC.Mgsn.-

